

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.624		Salta, 3 de setiembre de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 36 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABLES				
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador	SECRETARIA DE PRENSA Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780		
	Coronel (R.E.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	EDDY OUTES Director		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57.
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas, deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 020
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	030
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	050
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	080
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120
Número atrasado de más de 10 años ..	150

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Economía Nº 732 del 14-8-70 — Se liquida la suma de Pesos Ley 18.188 2.412,00 a la ex-Administración General de Aguas de Salta para ser efectuada a la firma Siemens Argentina S. A. Factura Nº 502/00948 4377

RESOLUCION

M. de B. Social Nº 88 del 7- 8-70 — Concédese licencia extraordinaria a la Sra. Alcira Blas de Avila 4377

„ „ „ 89 „ „ — Auméntase en \$ 2.000 el monto asignado a la Tesorería de este Ministerio 4378

„ „ „ 90 „ „ — Apruébase las horas extraordinarias realizadas por el Sr. Cussi Altogracia Epifanio 4378

„ „ „ 91 „ „ — Concédese permiso especial al Dr. Arturo Oñativia 4378

„ „ „ 92 „ 10- 8-70 — Concédese licencia extraordinaria al Dr. Víctor Abrebanel 4378

„ „ „ 93 „ „ — Trasládase a la Sra. Lorenza Mogro de Subelza a Hosp. San Antonio de Los Cobres 4379

				Pág. Nº
M. de B. Social Nº	94 del 10- 8-70	—	Justifícase faltas sin aviso de la Sra. María I. Casabella de López y suspéndesela por 3 días...	4379
" " "	95 " "	—	Apruébase disposición interna Nº 28-6-70 de Dirección de Administ. de este Ministerio	4379
" " "	96 " "	—	Prorrógase la licencia extraordinaria de la Sra. María de los A. Rosa de Vernazza	4380
" " "	97 " 11- 8-70	—	Encárgase la Oficina de Compras de este Ministerio al Sr. Moisés Roberto Bouhid	4380
" " "	98 " "	—	Asígnase \$ 300,00 mensuales al Plan de Salud de la Capital y disminúyese a Caja Chica de Jefatura de Serv. Grales. dicha cantidad	4380
" " "	99 " "	—	Cítase a personal del Hosp. de Niños a reintegrarse a sus funciones	4381
" " "	100 " 12- 8-70	—	Concédese licencia extraordinaria a los Sres. Pedro Choque y Osvaldo O. Alonso	4381
" " "	101 " "	—	Concédese licencia extraordinaria a la Sra. Lucía V. Guanca de Segura	4381
" " "	102 " "	—	Designase al Dr. Eduardo Villagrán, Jefe de Serv. del Hospital de Niños, como Instructor Sumariante	4382
" " "	103 " "	—	Establécese que todos los serv. asistenciales del Dpto. de Estado quedarán subordinados en caso de emergencia al Hosp. Militar de Salta	4382
" " "	104 " 13- 8-70	—	Asígnase a Escuelas un Subsidio para funcionamiento de Comedores Escolares	4382
" " "	105 " "	—	Acuérdase en concepto de Caja Chica para el Dpto. de Deportes y Recreación, la suma de \$ 100	4385
" " "	106 " "	—	Prorrógase licencia extraordinaria del Sr. Néstor R. Figueroa	4385
" " "	107 " "	—	Dispónese a personal que se desempeñará en la Ofic. de Compras de Dirección de Administración	4385
" " "	108 " "	—	Concédese subsidios a diversas Instituciones ...	4385

LICITACION PRIVADA

Nº 4419 —	Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 27	4387
-----------	---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4417 —	Roberto Lagormasino	4387
Nº 4386 —	Ricardo E. Usandivaras	4387

LICITACION DE TITULOS

Nº 4418 —	Banco de la Nación Argentina	4387
-----------	------------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4290 —	Daniel Martínez	4388
-----------	-----------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4405 —	Ana María Castro de Apaza	4388
Nº 4400 —	Ferrofino Loreto	4388
Nº 4387 —	Pan Singh o Bhan Sing o Pahan Sing	4388
Nº 4378 —	De Dalmira Güemes	4388
Nº 4374 —	De Morales, Julio y Catalina Maygua de	4388
Nº 4373 —	De Camacho René	4388
Nº 4372 —	De Reales, Rosa Teolinda Bustamante de	4388
Nº 4363 —	Luis Bressanutti	4389
Nº 4360 —	Misael de Jesús Molina	4389
Nº 4346 —	Silverio Salva y Juana Amador de Salva	4389
Nº 3244 —	Bartolomé Díaz	4389
Nº 4323 —	Rosendo Toscano	4389
Nº 4322 —	Manuela Lenes	4389
Nº 4210 —	León Vaca Moisés	4389
Nº 4289 —	Pío Ramírez	4389
Nº 4286 —	Vladimir Antonic y Franca Simac de Antonic	4389

Pág. Nº

Nº 4283	—	Eliás Blanes y Mercedes López de Blanes	4389
Nº 4282	—	Rufina Rumalda Saez de Zelaya y Doroteo Zelaya	4389
Nº 4275	—	Juan Corona y María Epifania Fazzio de Corona	4389
Nº 4273	—	Ricardo Federico David Fernández	4390
Nº 4272	—	Angela Gómez de Bravo	4390

REMATE JUDICIAL

Nº 4421	—	Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Papadakis Pedro Armando	4390
Nº 4416	—	Por Raúl Racioppi. Juicio: Editorial Argentina Aristides Quillet S.A. vs. Mario Arenas	4390
Nº 4415	—	Por Raúl Racioppi. Juicio: Miranda Juan Carlos vs. Wettstein Hnos. S.R.L.	4390
Nº 4414	—	Por Ernesto V. Solá. Juicio: Facciolo Antonio y otro vs. S.A. de Tabacos Industrializados	4390
Nº 4413	—	Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Olarte Ramón y otro	4391
Nº 4410	—	Por Raúl Racioppi. Juicio: Ceballos Estorlino vs. Eral Wember	4391
Nº 4407	—	Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. J. vs. Videla Guillermo José	4391
Nº 4406	—	Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mario A. Luque Financiera S.A. vs. César N. Saravia Toledo	4391
Nº 4401	—	Por Ricardo Gudiño. Juicio: Guaimás Ramón Esteban vs. Carmen del Valle Coria	4391
Nº 4396	—	Por Ernesto V. Solá. Juicio: C.A.S.R.L. vs. Capobianco Miguel Angel	4391
Nº 4391	—	Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Saladino Adla	4392
Nº 4389	—	Por Julio C. Herrera. Juicio: Carrizo Oscar Fernando vs. Espinosa Florencio	4392
Nº 4380	—	Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bohuelli, Miguel J. vs. Srur, Musa	4392
Nº 4364	—	Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández C. Alberto vs. El Mencion S. R. L.	4392
Nº 4313	—	Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Cuello Julio César	4392
Nº 4205	—	Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Mohamed Adrisse Ali y/o Ale Adris - Sucesión Vacante	4393
Nº 4302	—	Por Raúl Racioppi. Juicio: Sàngary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y otro	4393
Nº 4297	—	Por Raúl Racioppi. Juicio: Pérez Amalia del Carmen Bustos de vs. Rueda Oscar R.	4393
Nº 4294	—	Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Herrera Juan Heriberto y otro	4394
Nº 4293	—	Por Ernesto V. Solá. Juicio: Uniroyal S.A. vs. Jesús D. Rubio y Hnos. S.C.C.	4394
Nº 4291	—	Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cuezco Reymundo y otro	4394
Nº 4285	—	Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández C. Alberto vs. Diego R. López	4394
Nº 4279	—	Por Julio C. Herrera. Juicio: Barros E. Alicia vs. Daniel T. Gutiérrez	4395
Nº 4278	—	Por Julio C. Herrera. Juicio: Acuña Rosa Flores de vs. Alanís Miguel Angel	4395

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4399	—	Gonzalo Francisco Urrestarazu	4395
Nº 4375	—	De Pedro Ramón Avendaño	4395
Nº 4366	—	Carlos Humberto Rodríguez	4395
Nº 4356	—	Juan Tomás Petro	4395
Nº 4341	—	Raúl Pastrana	4396
Nº 4340	—	Arquimia Edith Reinoso	4396
Nº 4308	—	Carlos Arturo Díaz	4396

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4420	—	Pastrana Nicolás	4396
---------	---	------------------------	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4404	—	Barrozo Rogelio	4396
Nº 4394	—	Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta	4396
Nº 4300	—	Tomás D. Santillán	4396

CITACION A JUICIO

Nº 4271	—	Rouselle Juana Rosa Evangelina Zelaya de vs. Reusello Juan Humberto	4397
---------	---	---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4393	—	Mora José Carlos	4397
---------	---	------------------------	------

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4354 — Juan Carlos Lema a Antonio Justo Tutor 4397

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4425 — Modesto y Manzur Chibán S.A. Para el día 16-9-70 4397
 Nº 4423 — Frigorífico Gurruchaga S.A. Para el día 19-9-70 4398
 Nº 4422 — Credital S.A. Para el día 13-9-70 4398
 Nº 4402 — Centro Comercial de Tartagal. Para el día 20-9-70 4398
 Nº 4409 — Coconar S.A. Para el día 17-9-70 4399
 Nº 4408 — Club Deportivo Unión Madereros de Gral. Mosconi. Para el día 27-9-70 ... 4399
 Nº 4377 — De Ramón Esteve e Hijos S.A. Para el día 13-9-70 4399
 Nº 4361 — Milanese Hnos. S. A. Para el día 19-9-70 4400
 Nº 4357 — Coteco S.A. Para el día 15-9-70 4400
 Nº 4355 — Nexo S.A.F.I.C.A.G. Para el día 12-9-70 4400

BALANCE

Nº 4424 — Cia. Agrícola Industrial Salteña S.A. 4402

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DECRETO Nº 732

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-06790/69.

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta, solicita la liquidación de la suma de Pesos Ley 18.188 Dos mil cuatrocientos doce (\$ 2.412,00), para hacer efectiva la factura Nro. 502/00948, del 31 de enero del año en curso, presentada por la firma Siemens Argentina S.A. por la provisión de dos gabinetes GT.3; y, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General, páguese a favor de la ex-Administración General de Aguas de Salta, la suma de Pesos Ley 18.188 Dos mil cuatrocientos doce (\$ 2.412,00), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva la factura Nº 502/00948 del 31-1-70 de la firma SIEMENS ARGENTINA S. A., con imputación al Anexo B, Item 10, Finalidad 1, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 4, Orden de Disposición de Fondos Nº 96, Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Vázquez
Dávalos

RESOLUCIONES

Salta, 7 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 88

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03351/70 - Cód. 66.

VISTO que la señora Alcira Blas de Avila, solicita licencia extraordinaria por el término de seis meses, a partir del día 18 de julio del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 18 de julio del año en curso y por el término de seis meses, a la señora ALCIRA BLAS DE AVILA, Categoría 25, personal asistencial del Departamento de Maternidad, y de conformidad con el artículo 42 del decreto Nº 6.900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 7 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 89**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03688/70 - Cód. 66

VISTO que Tesorería de este Ministerio solicita se aumente a "Pesos Ley 18.188" \$ 2.000.-, el monto asignado en concepto de Caja Chica, por resultar insuficiente para cubrir los gastos que ocasiona la misma; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración y la providencia que corre a fs. 2 de estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Aumentar a "Pesos Ley 18.188": \$ 2.000.- (Dos mil) el monto asignado a la Tesorería de este Ministerio, en concepto de Caja Chica, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Salta, 7 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 90**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03005/70 - Código 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la aprobación de las planillas adjuntas a fs. 2/5 para el pago de horas extras devengadas durante el mes de marzo del año en curso; y

Teniendo en cuenta la providencia de fojas 8,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Apruébase las horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo por el señor CUSSI, ALTOGRACIA EPIFANIO dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, afectado al Plan de Obras Públicas, de acuerdo al cómputo que corre a fs. 2/5.

2º — El gasto que demande la presente erogación se imputará al Anexo D, Item 2, Finalidad 6, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Parcial 1. Ejercicio 1970.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Viviendas.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Leiva

Salta, 7 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 91**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03447/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor Arturo Oñativia, Director del Instituto de Endocrinología, solicita permiso especial a partir del día 29 de junio del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública que corre a fs. 2 de estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder permiso especial desde el 29 de junio y hasta el 3 de julio inclusive del año en curso, al doctor ARTURO OÑATIVIA, Director del Instituto de Endocrinología, quien se ausentó a la Capital Federal a realizar gestiones profesionales en la Academia Nacional de Medicina y de índole administrativas, ante la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 92**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03516/70 - Cód. 66.

VISTO la solicitud de licencia presentada por el doctor Víctor Abrebanel, para asistir al Congreso de Oftalmología que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y el informe del Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. VICTOR ABREBANEL, Categoría 11, Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo" a partir del día 20 al 29 inclusive del mes de julio del año en curso, a efectos de que el mismo asista al Congreso de Oftalmología a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, de conformidad a lo que establece el Art. 41 del Decreto 6900/63.

2º — El citado profesional deberá rendir informe de su cometido a la Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro de los treinta días (30) de cumplida su licencia.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 93

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 09207/70 - Cód. 67.

VISTO que el señor Director General de Salud del Interior, solicita se traslade la señora Lorenza Mogro de Subelza, personal asistencial de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza al Hospital de San Antonio de los Cobres; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Trasladar a partir de la fecha de la presente Resolución a la señora LORENZA MOGRO DE SUBELZA, categoría 24, personal asistencial de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza, a prestar servicios en el Hospital de San Antonio de Los Cobres, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, por razones de servicio.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 94

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01675/69 - Cód. 66.

VISTO que a fs. 1 de las presentes actuaciones, el Departamento de Personal comunica que la señora Maria Inés Casabella de López ha computado la séptima inasistencia sin justificar; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Justificar la 6ª, 7ª y 8ª falta sin aviso, incurrida por la señora MARIA INES CASABELLA DE LOPEZ, Categoría 15, personal administrativo de la Dirección de Odontología.

2º — Aplicar tres (3) días de suspensión, a la señora MARIA INES CASABELLA DE LOPEZ, categoría 15, personal ad-

ministrativo de la Dirección de Odontología, por no haber presentado donde correspondía los certificados médicos que dieron origen a la situación de la misma.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 95

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03204/70 - Cód. 66.

VISTO la disposición interna Nº 28 de fecha 8 de Junio del año en curso, emanada de la Dirección de Administración, y

Teniendo en cuenta las providencias de fs. 6, 7, 8, 9, 12 y 13 de las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar en todas sus partes la Disposición Interna Nº 28 de fecha 8 de junio del año en curso, cursada por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"1º) Autorizar al Departamento Contable para que por intermedio de su Sección Imputaciones como medida de emergencia y a fin de no trastocar la marcha institucional de los servicios asistenciales y sociales, a dar curso en forma inmediata a los pedidos de "medicamentos y alimentos" que reciba para su imputación.

"2º — Con motivo de la expresado en el punto primero, previo a la imputación del gasto, la Sección Imputaciones del Departamento Contable deberá comunicar por escrito la falta de crédito, para que por intermedio de la Secretaría de Estado que corresponda, se dicte el instrumento legal de refuerzo de partida, es decir tomando de la reserva con que cuenta para estos casos fortuitos.

"3º) Establécese como norma que todo trámite que reciba para dar imputación, deberá evacuarse dentro del término de 24 horas y cualquier problema que se genere en este concepto, deberá comunicarse por escrito dentro del mismo plazo a su jefe inmediato.

4º) Las ejecuciones presupuestarias deberán elaborarse mensualmente y dentro de los 10 días hábiles subsiguientes de la finalización del mes inmediato anterior y elevarla al suscrito para su consideración y posterior distribución a las Secretarías de Estado respectivas y Servicios correspondientes.

5º) Todos los servicios dependientes de este Ministerio que cursen pedidos para su imputación, deberán hacerlo como máximo hasta el día 30 de cada mes para el mes subsiguiente, a fin de mantener una norma y evitar aglomeraciones de trámites que concurren a deformar la marcha administrativa.

“6º) Remítase la presente disposición a consideración de S. S. el señor Ministro, para su posterior aprobación mediante Resolución Ministerial y notifíquese a todas las Direcciones.

“7º) La presente disposición tendrá plena vigencia una vez aprobada por Resolución Ministerial.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Remis
Bava**

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 96

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 12.301/70 - Código 74.

VISTO que mediante Resolución Interna Nº 153-P/69, del Instituto Provincial de Seguros, se concedía seis (6) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señora María de los Angeles Rosa de Vernazza; a partir del 1º de noviembre de 1969; y

Teniendo en cuenta que el Instituto Provincial de Seguros eleva pedido de prórroga por tres meses de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedido a la señora de Vernazza;

Por ello y atento a los informes que se agregan en el expediente del rubro;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Prorrógase a partir del día 2 de mayo de 1970 y por el término de tres (3) meses la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la señora MARIA DE LOS ANGELES ROSA DE VERNAZZA, auxiliar administrativa del Instituto Provincial de Seguros; debiéndose encuadrar este beneficio en el artículo 42º del Decreto Nº 6900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Miranda

Salta, 11 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 97

Ministerio de Bienestar Social

VISTO que la señora Susana Saavedra

de Castelli, personal administrativo, Encargada de la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración de este Ministerio, se encuentra en uso de licencia reglamentaria; y

Teniendo en cuenta la necesidad de dejar un reemplazante para la atención de dicha Oficina,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Encargar la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración de este Ministerio, al señor MOISES ROBERTO BOUHID, categoría 26, personal administrativo de la citada Oficina, mientras la titular del cargo se encuentre en uso de licencia reglamentaria.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Salta, 11 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 98

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 3437/70 - Cód. 66.

VISTO lo solicitado a fs. 1 por el Director del Plan de Salud de la Capital en el sentido de que se le restituya la Caja Chica que tenía asignada, y que luego pasó a engrosar la Caja Chica de la Jefatura de Servicios Generales del Ministerio de rubro, y

Teniendo en cuenta las providencias de la Secretaria de Estado de fs. 1 vuelta y 2 y el informe de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

1º — Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución la suma de Pesos Ley 18.188: 300,- (Trescientos) mensuales, en concepto de Caja Chica con destino al Plan de Salud de la Capital de conformidad a lo expresado precedentemente.

2º — Disminuir a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Caja Chica de la Jefatura de Servicios Generales la cantidad de Pesos Ley 18.188: 300,- (Trescientos) mensuales, en virtud de que dicho importe pasará a constituir la Caja Chica del Plan de Salud de la Capital.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 11 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 99**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03542/70 - Código 66.

VISTO que la Oficina de Personal del Hospital de Niños eleva nómina del personal dependiente de ese establecimiento, que aún no se presentó para dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución Nº 28, Atento al informe de Oficina de Personal y Secretaría de Salud Pública,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — A partir de la fecha de la presente Resolución, el personal que se cita seguidamente deberá reintegrarse al Hospital de Niños para el cumplimiento de las funciones asignadas en cada caso; dándosele a la presente el carácter de reiteración, haciendo notar que el incumplimiento a la misma, dará lugar a la aplicación de las sanciones que correspondan:

Profesionales - Clase 05

Doctor CARLOS FEDERICO JUNCOSA, Cat. 11, Act. en P. San Bernardo.

Doctor ELIAS YAZLLE, Cat. 12, Act. en Prog. Mat. Infantil.

Doctor JOSE SEGUNDO ASHUR, Cat. 15, Act. en Centro Mat. Infantil.

Doctor JOSE SAID, Cat. 16, Act. en Centro Materno Infantil.

Doctor JUAN SERGIO CUESTA, Cat. 16 Act. en Centro Materno Infantil.

Asistencial - Clase 05 (Visitadora Social)

Sra. JESUS E. H. de LOPEZ, Cat. 25, Act. en Prog. Coord. Evaluac.

Sra. MARIA STRATICO DE CHUCHUY, Cat. 25, Act. en Inst. Endocrinol.

Srta. MERCEDES OVALLE, Cat. 25, Act. en Inst. Endocrinol.

Enfermeras

Señor NICANOR VARGAS, Cat. 26, Act. en Fomento y Protec.

Señora JUANA M. de CORONEL, Cat. 26, Act. en Centro Materno.

Administrativas - Clase 03

Señorita MODESTA VILTE, Cat. 19, Act. en Fomento y Protec.

Señorita NICOLASA A. ARAMAYO, Cat. 27, Act. en Prog. Coord. Evaluac.

Maestranza - Clase 07

Señor MIGUEL ANGEL PERALTA, Cat. 28, Act. en Medicina del Deporte.

Señor MARCOS F. CANAVÍDEZ, Cat. 28, Act. en Fomento y Protec.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario (Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 12 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 100**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 08373/70 y 03623/70.

VISTO las licencias solicitadas a favor de los empleados Pedro Choque y Osvaldo Oscar Alonso, a efectos de que los mismos concurren al Curso de Información Bás para Auxiliares de Radiología que se dictará en la ciudad de Mar del Plata; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del día 27 de julio al 8 de agosto del año en curso, al señor PEDRO CHOQUE, categoría 23, personal asistencial del Hospital San José de Cachi, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, a efectos de que el mismo concorra al Curso de Información Básica para Auxiliares de Radiología a dictarse en la ciudad de Mar del Plata y de conformidad con el artículo 4º del decreto Nº 6900/63.

2º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del día 27 de julio al 8 de agosto del año en curso, al señor OSVALDO OSCAR ALONSO, categoría 28, personal de servicios del Hospital El Carmen, de Metán, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, a efectos de que el mismo concorra al Curso de Información Básica para Auxiliares de Radiología a dictarse en la ciudad de Mar del Plata y de conformidad con el Art. 40 del decreto Nº 6900/63.

3º — Dirección de Administración liquidará los importes correspondientes al pago de pasajes de ida y vuelta, de Cachi y Metán a esta ciudad, a los empleados citados precedentemente.

4º — Los citados empleados deberán presentar a la superioridad un informe de las actividades realizadas, dentro de los 10 días hábiles de finalizada sus licencias.

5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 12 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 101**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 09202/70 - Cód. 67.

VISTO que la señora Lucía Verónica Guanica de Segura, solicita licencia extraordinaria por el término de seis meses, a partir del 1º de agosto del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 1º de agosto del año en curso por el término de tres (3) meses, a la señora LUCIA VERONICA GUANCA DE SEGURA, Categoría 23, personal asistencial del Hospital San Rafael de El Carril, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, y de conformidad con el último apartado del artículo 42 del decreto Nº 6900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 12 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 102

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01960/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor Raúl Moreno, personal asistencial del Hospital de Niños, comunica que del Servicio de Neurología a su cargo, se extravió el Expediente número 01960/70 en el que se tramitaba la designación efectiva de la Psicóloga señora Ada Spatzer de Ode; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Director del citado Hospital en el cual se solicita se instruya un sumario administrativo a efectos de dejar debidamente esclarecida la irregularidad cometida, y atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designar al doctor EDUARDO VILLAGRAN, Categoría 11, personal asistencial, Jefe de Servicios del Hospital de Niños, como Instructor Sumariante, a fin de que instruya un sumario administrativo tendiente a dejar debidamente esclarecido la pérdida del Expediente Nº 01960/70 en el que se tramitaba la designación efectiva de la señora ADA SPATZER DE ODE debiendo elevar a la superioridad un informe sobre las conclusiones a que arribare en el mismo.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 12 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 103

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la necesidad de fijar las normas que deben adoptarse por parte de Directores de los distintos establecimientos asistenciales, dependientes de esta Secretaría de Estado para los casos de emergencia que pudieren producirse; y a los efectos de asegurar una mínima garantía de protección en estos eventos en que no debe dejarse librado a la improvisación;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Dejar debidamente establecido que todos los servicios asistenciales dependientes de este Departamento de Estado, en caso de conmoción o emergencia, deberán de inmediato quedar subordinados a las directivas y al cumplimiento de las disposiciones que rigen para estos casos, al Hospital Militar Salta.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Bava

Salta, 13 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 104

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03744/70 - Código 66

VISTO que mediante Decreto Nº 112/70 se incorpora al Presupuesto de este Ministerio la suma de Pesos Ley 18.188.1645.325 (Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil, trescientos veinticinco), proveniente de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el importe citado precedentemente se debe a diversos proyectos de desarrollo Comunitario, entre los que se encuentra los aprobados para Subsidios de "Comedores Escolares", mediante Decreto Nacional Nº 1247/70; por un monto total de \$ 349.000 Pesos Ley 18.188;

Que por Decreto Nº 326/70 se transfieren estos fondos a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Provincia, quién administrará los mismos, y siendo necesario determinar los beneficiarios de este concepto,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Asígnase a las Escuelas que a continuación se detalla un SUBSIDIO para el funcionamiento de COMEDORES ESCOLARES de la Provincia, por los montos que en cada caso se especifica:

	TOTAL	
	Mensual	Agosto a Nov.
Departamento: ANTA		
San Gabriel - Campo Redondo - J. V. González	300	1.050
Ceferino Namuncurá - La Esperanza, Estación Gaona	650	2.280
El Monasterio - Fca. Monasterio Estación Mollinedo	270	950
La China - Fca. La China - Desvio 1088	250	880
Cnel. Eusebio Mollinedo - Estancia Vieja El Rey - Lumbreras	270	950
Santo Domingo - Fca. Santo Domingo, Est. Las Lajitas	250	880
San Fernando - Obraje San Fernando Est. Las Lajitas	630	2.210
Rafael Obligado - El Piquete - Via Lumbreras	250	880
Anta Pozo - El Quebrachal	390	1.370
Santa Teresa - Fca. Santa Teresa - Las Lajitas	250	880
Santa Rita - Puesto Santa Rita Las Lajitas	250	880
Departamento: IRUYA		
Isla de Caña - Estaf. Isla de Caña - Via San Ramón de la Nueva Orán	270	950
Infantil de Cortaderas - Insp. 5º zona de Policía - Orán	270	950
Matancillas - Estaf. Rodeo Colorado	270	950
Infantil de Tipayoc - Tipayoc	250	880
Benjamín Teyssier - Uchoyoc - San Antonio de Iruya	270	950
Pueblo Viejo - Pueblo Viejo	300	1.050
El Tapial - Colanzulí	420	1.470
Departamento: LOS ANDES		
Bernabé O'Higgins - Estación Caípe - Via Socompa	250	880
Mina La Casualidad - Via Socompa	390	1.370
Mina Tincalayu - Salar de Pocitos	270	950
Departamento: METAN		
Fray Justo Santa María de Oro - El Vallecito - Est. Macapillo	300	1.050
Gabriela Mistral - Paso Baldeirrama - Ciudad de Metán	250	880
Departamento: ORAN		
Infantil de Yuchan - Yuchan Distrito 18	390	1.370
Libertador General San Martín Camp. YPF Aguas Blancas	720	2.520
San Ignacio de Loyola - Dorrego 98 - Ciudad de Orán	270	950
Virgen del Valle - Casilla de Correo Nº 22 - Orán	1.250	4.380
Pozo Cercado - Estaf. Pozo Cercado	270	950
Departamento: RIVADAVIA		
17 de Agosto - La Mora Estación Los Blancos	270	950
Sargento Cabral - La Horqueta	250	880
Alto la Sierra	—	—
Amberes - Tartagal	250	880

	TOTAL	
	Mensual	Agosto a Nov.
Departamento: RIVADAVIA		
Federico Gauffin - Campo Largo, Tartagal	250	880
General Manuel Dorrego - Estación Morillo - Via Formosa	379	1.300
Puerto La Paz - Misión La Paz Estaf. Santa María	660	2.310
Monte Carmelo - Monte Carmelo	250	880
El Yacón - Estac. Pluma del Pato, Via Formosa	330	1.160
Cacique Mawazai (Buena Fe) - Estaf. Santa Victoria Este - Tartagal	330	1.160
Departamento: ROSARIO DE LERMA		
Diego de Almagro - Estaf. Diego de Almagro	270	950
Departamento: ROSARIO DE LA FRONTERA		
Las Saladas - Estaf. Las Saladas	390	1.370
Departamento: SAN CARLOS		
Dr. Francisco Alsina - Los Sauces	300	1.050
Departamento: GRAL. SAN MARTIN		
Francisco Solano - La Loma	690	2.420
Misión San José de Yacuy	910	3.190
Virgen de Fátima - Piquirenda	460	1.610
Fray Francisco Victoria - Barrio San Cayetano - Embarcación	930	3.260
20 de Junio - Finca Capiasutti Aguaray	300	1.050
Cacique Cambai - San Martín, Tartagal	2.380	8.330
Departamento: SANTA VICTORIA		
Baritú - Estaf. Los Toldos - Via La Quiaca	270	950
Lipeo - Estaf. Los Toldos - Via La Quiaca	250	880
Departamento: ORAN		
Intendente Felipe Chagra - Colonia Agrícola San Agustín	600	2.100
Departamento: ANTA		
Batalla de Maipú - Pto. El Porvenir, Fca. Retiro	300	1.050
Departamento: Capital:		
Rudecindo Alvarado - Estac. Alvarado F.C.G.B.	270	1.080
Ceferino Namuncurá - Salta - Capital	1.000	4.000
José M. Estrada - San Lorenzo	1.310	5.240
Betania Sagrado Corazón - Salta Capital	500	2.000
Martín Miguel de Güemes - El Chemical	590	2.360
Maestro L. Mattos - Las Higuerrillas	270	1.080
Ernesto Solá - La Isla	520	2.080
Departamento: ANTA		
El Porvenir - Finca El Porvenir, Puesto El Retiro - J. V. González	270	1.080
Puesto Santa Victoria - J. V. González	250	1.000
20 de Febrero - Est. Gral. Pizarro	860	3.440
Martín Fierro - J. V. González	1.390	5.560

	TOTAL			TOTAL	
	Mensual	Agosto a Nov.		Mensual	Agosto a Nov.
Departamento: CACHI					
Dr. Victorino de la Plaza, Cachi	2.220	8.880			
Departamento: CERRILLOS					
Dr. Manuel Acevedo - Sumalao	590	2.360			
Departamento: CHICOANA					
Dr. José M. Fernández - Cavil- monte - Estac. Zuviría, El Carril	630	2.520			
Dr. Abraham Cornejo	2.620	10.480			
Martín Cornejo - 12 de Octubre Santa Ana - Finca Santa Ana	330	1.320			
Departamento: GUACHIPAS					
Dr. Bernardo Frías - Guachipas	1.440	5.760			
Dr. Francisco Ortiz - Los Sauces, Pampa Grande	470	1.880			
Mariano Zorreguieta - Fca. Ca- rahuasi - Pampa Grande	250	1.000			
Departamento: GRAL. GÜEMES					
Los Nogales - Fca. Los Nogales, Martina S. de Gurruchaga 628	250	1.000			
Dr. Julio Cornejo - Ing. San Isi- dro - Campo Santo	400	1.600			
Bartolomé Mitre - Estaf. Los Sauces - Campo Santo	770	3.080			
Macacha Güemes - Alberdi 441, Güemes	300	1.200			
Mons. Roberto J. Tavella - Ciu- dad - Güemes	1.590	6.360			
Departamento: IRUYA					
Valle Delgado - Valle Delga- do - Estaf. Chiyayoc	250	1.000			
Miguel Cane - Tres Morros - Isla de Caña por Orán	250	1.000			
Departamento: LA CALDERA					
Gustavo M. de Zuviría - El Ga- llinato	250	1.000			
Dr. Bernabé López - Vaqueros	990	3.960			
Juana Moro de López - La Caldera	1.130	4.520			
Departamento: LA CANDELARIA					
Dr. Antonio A. de Velázquez, El Tala - Est. Ruiz de los Llanos	2.300	9.200			
Departamento: LA VIÑA					
Cnel. José de Moldes - Cnel. Moldes	3.240	12.960			
Carlos Guido Spano - Estación Castañares	270	1.080			
General Dionicio Fuch - Esta- ción Castañares	1.780	7.120			
Departamento: METAN					
Cnel. Pedro J. Saravia - El Bor- do - El Galpón	580	2.320			
Juan Ignacio Corriti - Río de las Piedras	1.320	5.280			
Hilario Ascasubi - Paso de las Carretas - Estaf. El Sauzal - Estac. Chorroarín	330	1.320			
Constancio C. Vigil - Paso El Durazno	530	2.120			
Magdalena G. de Tejada - El Galpón - Metán	3.780	15.120			
Departamento: MOLINOS					
Dr. Indalecio Gómez - Molinos Salta	1.020	4.080			
Departamento: ORAN					
Dr. José M. Zuviría - Paso de Cuico - Estac. Saucelito	250	1.000			
Campo La Piedra - Fca. Cam- po La Piedra - Pichanal	270	1.080			
Benigna Saravia - Casilla de Co- rreo Nº 2 - Ciudad de Orán	1.230	4.920			
Indígena JUAN XXIII - Ing. San Martín del Tabacal	1.230	4.920			
Departamento: ORAN					
9 de Julio - Estaf. Hipólito Iri- goyen	2.250	9.000			
Obispo Colombre - Lote Luis - Finca Abra Grande	400	1.600			
Lote Martha - Lote Martha - Ing. San Martín - El Tabacal	660	2.640			
Departamento: RIVADAVIA					
Santa María - Estaf. Santa Vic- toria Este - Tartagal	400	1.600			
Rancho del Nato - Estaf. Santa Victoria Este - Tartagal	270	1.080			
Departamento: ROSARIO DE LERMA					
Campamento Río Puyil - Río Puyil - Campo Quijano	270	1.080			
Olegario Andrade - Rosario de Lerma - Pueblo	1.000	4.000			
Departamento: ROSARIO DE LA FRONTERA					
Pachi Corriti - Roca Nº 200	3.190	12.760			
Dr. Luis Güemes - El Arenal	300	1.200			
Carmen Salas - Finca Ojo del Agua	430	1.720			
César Torino - Copo Quiles	430	1.720			
Nuestra Señora del Carmen - Las Mojarras	330	1.320			
Parroquial Canteros (Ntra. Sra. del Rosario, Est. Copo Quiles)	330	1.320			
Juan XXIII - El Churcal	270	1.080			
Departamento: SAN CARLOS					
Dr. Arturo L. Dávalos - San Carlos	1.800	7.200			
Departamento: GRAL. SAN MARTIN					
San Francisco de Asís - Río Ca- raparí - Pocitos	1.100	4.400			
San Miguel Arcangel - Tuyuntí - Aguaray	590	2.360			
Cnel. Toribio Tedín - Tartagal	270	1.080			
Juan XXIII - Yariguarenda - Tartagal	590	2.360			
Corralito - Cnel. Ballivian	270	1.080			
Policarpo Segovia - Aguaray - Gral. Güemes y Castellanos	720	2.880			
Campamento Dique Itiyuro - Di- que Itiyuro	650	2.600			
Departamento: GRAL. SAN MARTIN					
Cnel. Jorge E. Vidt - General Mosconi	1.900	7.600			
Zanja Honda (Ind.) - Rivadavia 524 - Tartagal	590	2.360			

	TOTAL	
	Mensual	Agosto a Nov.
El Traslado - El Traslado - Tartagal	300	1.200
Alfonsina Storni	930	3.720
América - Prof. Salvador Mazza, Km. 1455 - El Arenal	650	2.600
El Bobadal - Tartagal	360	1.440
Gauchos de Güemes - Aguaray	2.310	9.240
Departamento: SANTA VICTORIA		
San Marcos - Trigo Huaico	270	1.080
Departamento: CHICOANA		
Isabel la Católica - El Carril - Chicoana	400	1.600
Departamento: IRUYA		
El Limoncito - Iruya	615	2.460
Departamento: ORAN		
Gral. Pizarro - Belgrano y Pellegrini	1.500	6.000
Departamento: GRAL. SAN MARTIN		
Rafael Gobelli - Misión Franciscana - Embarcación	1.115	4.460
Villa Obrera - Córdoba 157 Embarcación	1.120	4.480
Art. 2º — El gasto que demande la presente erogación será imputada al Anexo D - Item 1 - Finalidad 7 - Sección O - Sector 3 - Partida Principal 9 - Parcial 1 - Ejercicio 1970.		
Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.		
Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.		

REMIS

Rivero

Salta, 13 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 105**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 03637/70 - Cód. 66

VISTO lo solicitado a fs. 1 por el Jefe del Departamento de Deportes y Recreación; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración y lo dictaminado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Acordar en concepto de "Caja Chica" para el Departamento de Deportes y Recreación, la suma de Pesos Ley 18.188 100 (Cien pesos), a partir del mes de abril del año en curso, debiendo liquidar dichos fondos a favor del Secretario Administrativo Sr. MARCELO WALTER ASTICUETA.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Rivero

Salta, 13 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 106**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 03418/70 - Cód. 66

VISTO que el señor Néstor Rafael Figueroa, Categoría 16, Personal Administrativo, Encargado de Sección Descuentos del Departamento de Personal, solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del día 19 de agosto del año en curso, y por el término de tres meses;

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal;

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Prorrogar a partir del día 20 del cte. y por el término de tres meses la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida oportunamente por Resolución Ministerial Nº 38/70 al señor NESTOR RAFAEL FIGUEROA, Categoría 16, Personal Administrativo dependiente del Departamento de Personal y Sueldos y de conformidad con el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Salta, 13 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 107**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el informe emanado por el Encargado Interino de Oficina de Compras, dependiente de Dirección de Administración, y

Atento a las necesidades de servicio;

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Disponer que el personal que se detalla a continuación se desempeñará en la Oficina de Compras, dependiente de Dirección de Administración con las funciones que se le asignarán:

MACKLUF, Miguel Angel, LOPEZ, Rodolfo, SANDOVAL, Fernando y ROSAS, Cristina de la Dirección de Viviendas.

SALAZAR, Luis, HESSLING, Adolfo y GARCIA, Aurelia Collado de, de la Dirección de Suministros.

ARAOZ, Roberto y MARTINEZ, Zulema, de la Dirección del Interior.

SORAIRE, María Esther Villagra de, y RICHARD, Carmen Zaida Tisera de, de Tesorería. SOTO, Sara Lazarte de y MARQUEZ, Ana María Mateo de, de Promoción y Asistencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

REMIS

Salta, 13 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 108**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nros. 03680/70 - Cód. 66; 02075/70 - Cód. 01; 02137/70 - Cód. 01; 01845/70 - Cód. 41; 19.9/70 - Cód. 41; 01199/69 - Cód. 66;

02831/70 - Cód. 01; 02800/70 - Cód. 01; 00952
69 - Cód. 41; 00579/70 - Cód. 41

VISTO que el actual presupuesto contempla la
partida correspondiente para otorgar subsidios; y
CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno concurrir con
su ayuda económica a las instituciones que han
solicitado la misma, a los efectos de que puedan
solventar los gastos que demande su normal de-
senvolvimiento;

Por ello, y atento a lo manifestado por la Se-
cretaría de Estado de Promoción y Asistencia de
la Comunidad con fecha 3 de agosto del año en
curso,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Concédense subsidios a las instituciones
a continuación se detalla, por los montos y
en las fechas que en cada caso se especifica, a
fin de que con dichos importes puedan solventar
en parte los gastos que demande su normal de-
senvolvimiento, debiendo los mismos cumplir con las
disposiciones en vigencia que rige la concesión de
estos beneficios:

Beneficiarios	Fecha	Monto mensual Ley 18.188
Consejo Particular de la Sociedad "San Vicente de Paul" - Ciudad	Del 1-1 al 31-12-70	\$ 150.—
Hogar de Ciegos "Corina Lona" - Ciudad	" 1-1 al 31-12-70	" 1.200.—
Casita de Belén	" 1-1 al 31-12-70	" 500.—
Hogar de Ancianos de Cafayate	" 1-1 al 31-12-70	" 500.—
Patronato de Leprosos	" 1-1 al 31-12-70	" 300.—
Escuela Diferencial Nº 1	" 1-1 al 31-12-70	" 400.—
Escuela Betania del Sagrado Corazón	" 1-3 al 31-11-70	" 300.—
Fundación Elisa Pagani	" 1-1 al 31-12-70	" 400.—
Hogar San Vicente de Paul	" 1-1 al 31-12-70	" 1.000.—
H.I.R.P.A.C.E.	" 1-1 al 31-12-70	" 800.—
A.L.P.I.	" 1-1 al 31-12-70	" 1.000.—
Hogar Cristo Rey	" 1-1 al 31-12-70	" 300.—
Sociedad Pan de los Pobres "Lucinda Quiroz"	" 1-1 al 31-12-70	" 300.—
Instituto Concepcionista Hogar San Cayetano	" 1-1 al 31-12-70	" 600.—
Instituto de Antropología	" 1-1 al 31-12-70	" 600.—
Departamento de Deportes y Recreación	" 1-1 al 31-12-70	" 600.—
Coro Polifónico de Salta	" 1-1 al 31-12-70	" 600.—
Liga Argentina contra la Tuberculosis	" 1-1 al 31-12-70	" 300.—
Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores	" 1-1 al 31-12-70	" 500.—
Cruz Roja Argentina - Filial Salta	" 1-1 al 31-12-70	" 1.000.—
Centro de Estimulo de Bellas Artes	" 1-1 al 31-12-70	" 350.—
Escuela Parroquial "Ceferino Namuncurá"	" 1-1 al 31-12-70	" 600.—
Servicio de Voluntarias del Hospital de Niños	" 1-1 al 31-12-70	" 300.—
Hospital de General Güemes	" 1-1 al 31-12-70	" 1.200.—
Hospital de Tartagal	" 1-1 al 31-12-70	" 700.—
Hogar Escuela de Orán	" 1-3 al 30-11-70	" 600.—
Coro Estable de Rosario de la Frontera	" 1-1 al 31-12-70	" 250.—
Centro Vecinal Villa Josefina de Rosario de la Frontera	" 1-1 al 31-12-70	" 100.—
Escuela Nacional Nº 92 Nogálito (Metán)	" 1-3 al 30-11-70	" 300.—
Parroquia Nuestra Señora del Rosario "Comedor del Niño" - Cafayate	" 1-3 al 30-11-70	" 300.—
Parroquia San José de Cachi (Albergue)	" 1-1 al 31-12-70	" 200.—
Comisión Pro Templo del Barrio General Güe- mes (Orán)	" 1-3 al 30-11-70	" 300.—
Escuela Nacional Nº 46 - La Zanja (Chicoana) Albergue	" 1-3 al 30-11-70	" 300.—
Secretaría de Estado de Producción y Asistencia de la Comunidad	" 1-1 al 31-12-70	" 2.000.—

2º — Las Entidades acreedoras de los subsidios otorgados mediante el artículo 1º de la presente Resolución, deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Nº 4350 de fecha 18 de mayo de 1970.

3º — Dirección de Administración de este Ministerio deberá proceder a descontar a las Instituciones beneficiadas precedentemente los subsidios que hayan percibido con los fondos de la Cuenta Nº 141 de la Secretaría General de la Gobernación o del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

4º — El gasto que demande la presente erogación deberá imputarse al Anexo D, Item 1, Sección O, Sector 3, Part. Principal 9, Parcial 5 del Ejercicio 1970.

5º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

6º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

REMIS

Rivero

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 4419

F. Nº 0524

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 27/70

Llámase a licitación privada Nº 27/70, para el día 21 de setiembre de 1970 a horas 10,00 para la ADQUISICION DE CUBIERTAS DE DIFERENTES MEDIDAS. - Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 5,00 (Pesos Ley 18.188, Cinco).

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 3 y 4-9-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 4417

F. Nº 0523

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor ROBERTO LAGOMARSINO - Expte. número 11.165/69 - Código 22-, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Cuerpo calle General Güemes Nº 550 - Salta - en el horario de 7 a 12 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones cumplidas en el mencionado Expediente y produzca su descargo en el plazo de 15 días hábiles, tal como lo establecen los artículos, 127º - Inciso c); 128º

y concordantes de la Ley de Contabilidad Nº 705/1957. Salta, 31 de agosto de 1970.

C. P. N. Rubén C. A. Cardón

Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 3 al 7-9-70

O. P. Nº 4386

S. C. Nº 0095

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano, señor Ricardo E. Usandivaras, titular del registro Nº 1º, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado.

Salta, 24 de agosto de 1970.

Andrés Figueroa Solá
Secretario

Juan Pablo Arias
Presidente

Sin cargo.

e) 1-9 al 15-10-70

LICITACION DE TITULOS

O. P. Nº 4418

F. Nº 0522

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Títulos Provincia de Salta

Llámase a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1/2% 1946, Series Ley 770, con cupón 15 de diciembre de 1970 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

\$ 3.070,43

correspondiente al servicio vto. 15 de setiembre de 1970.

Las propuestas presentas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 5 de setiembre de 1970, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, Bmé. Mitre 326 hasta las 16 horas del día 9 del mismo mes. En este último lugar y fecha, a las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de setiembre de 1970.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Banco de la Nación Argentina

Agente Pagador

Pesos Ley 18.188, 12,20

e) 3-9-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4290

T. Nº 3869

Ref. Expte. Nº 5873/M/68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DANIEL MARTINEZ, tiene solicitado reconocimiento de derechos al uso del agua pública (Aplicación art. 233 del C. de Aguas), y otorgamiento de nuevo título para irrigar una superficie de 50 Has. en el inmueble identificado como Fracción A - Finca Sauce Solo, Catastro Nº 4395, ubi-

cado en la localidad de Joaquín V. González, con una dotación de 26,25 ls/segundo a derivar del río Pasaje o Juramento y con carácter Temporal-Eventual, a desmembrarse de la concesión original acordado al inmueble denominado "Sauce Solo y El Arenal", que tiene otorgamiento de concesión de agua pública para una superficie de 250 Has. mediante Decreto Nº 4637/59, Expte. 4402/57. — Salta, 7 de agosto de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21-8 al 4-9-70

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 4405

T. Nº 3983

"El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. ANA MARIA CASTRO DE APAZA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Liliana C. Paz, Secretaria".

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 15-9-70

de Dalmira Güemes. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4374

T. Nº 3949

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en SUCESORIO de MORALES, Julio y Catalina Maygua de. Expediente Nº 3796/70. Cita y emplaza a acreedores y herederos, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaria, 11 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14,00

e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4400

T. Nº 3974

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Dr. Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "Sucesorio de: FERROFINO LORETO" (Expte. Nº 56497/70), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 20 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 14-9-70

O. P. Nº 4373

T. Nº 3948

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Sucesorio de CAMACHO RENE, Exp. Nº 35.595/66, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese diez días. — Secretaria, 10 de agosto de 1970 - Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14.

e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4387

T. Nº 3962

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAN SINGH o BHAN SINGH o PAHAN SINGH para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, Salta, agosto 10 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 16-9-70

O. P. Nº 4372

T. Nº 3947

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos SUCESORIO: REALES, Rosa Teodolinda Bustamante de. Expte. Nº 36.661/69. Cita y emplaza, a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, si los tuvieren, por el término de treinta días y publíquese por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 22 de julio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14,00

e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4378

T. Nº 3954

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

O.P. Nº 4363

T. Nº 3941

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 2da. Nominación de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS BRESSANUTTI, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 45.375/70. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 10-9-70

O.P. Nº 4360

T. Nº 3938

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial Centro, cita por diez días a herederos y acreedores de don MISAEL DE JESUS MOLINA, para que hagan velar sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de agosto de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 10-9-70

O. P. Nº 4346

T. Nº 3926

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO SALVA y JUANA AMADOR DE SALVA para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, julio 29 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8- al 9-9-70

O. P. Nº 4344

T. Nº 3925

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME DIAZ. Publíquese por diez días. Salta, abril 16 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8- al 9-9-70

O.P. Nº 4323

T. Nº 3903

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don ROSENDO TOSCANO. — Metán, 29 de febrero de 1970. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-8 al 8-9-70

O.P. Nº 4322

T. Nº 3902

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUELA LERNES, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 17 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4310

T. Nº 3890

El Dr. JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON VACA MOISES; Expte. número 56.496/70, y publíquese. Edictos por diez días. Salta, agosto de 1970. Escribano, MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4289

T. Nº 3868

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PIO RAMIREZ, bajo apercibimiento de Ley. Salta, dieciocho de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-8 al 4-9-70

O.P. Nº 4286.

T. Nº 3865

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Vladimir Antonic y doña Franca Simac de Antonic, Expte. Nº 4.138 /69. Publíquese por diez días. — Secretaría, Salta, 29 de julio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4283

T. Nº 3862

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Elías Blanes y Dña. Mercedes López de Blanes, Expte. Nº 21996/70, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Secretaría, agosto 20 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4282

T. Nº 3861

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de RUFINA RUMUALDA SAEZ DE ZELAYA y DOROTEO ZELAYA (Expte. 5205/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, agosto 20 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4275

T. Nº 3853

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, doctor Gregorio

R. Aráoz, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CORONA y MARIA EPIFANIA FAZZIO DE CORONA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 14 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambraño Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4273 T. Nº 3851

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Dn. RICARDO, FEDERICO DAVID FERNANDEZ (Expte. Nº 4168/69) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 8 de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4272 T. Nº 3850

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. ANGELA GOMEZ DE BRAVO (Expte. Nº 38.423/70) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de junio de 1970. - Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. - Juzg. 1ra. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4421 T. Nº 3993

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos - Ejecución Prendaria "E.S.R.L. vs. PAPANAKIS PEDRO ARMANDO" Expte. Nº 56167/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.139,20 importe del crédito reclamado; una vitrina mostrador, nueva marca "GOLTAR" modelo 2,00 mts. con cubre equipo, Gabinete Nº 568, equipo Acmarmetic de 1/4 H. P., revisarse en Pasaje Yapeyú 2545. Señal: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 7-9-70

O.P. Nº 4416

T. Nº 3990

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 3 de setiembre de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un chasis para camioneta, verse en calle Cornejo Nro. 260, ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Edit. Arg. Aristides Quillet S.A. vs. Mario Arenas". Exhorto Expte. Nº 10623/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 y 3-9-70

O.P. Nº 4415

T. Nº 3989

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 3 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, local 33, remataré sin base una máquina de escribir marca "Remington" Nº As. 513261, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Miranda Juan Carlos vs. Wettstein Hnos. S.R.L." Ejecutivo. Expte. Nº 8264/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 y 3-9-70

O.P. Nº 4414

T. Nº 3983

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de setiembre de 1970, a horas 17.30, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos Exhorto "FACCIOLO ANTONIO y otros vs. SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIALIZADOS" Expte. Nº 6579/69, remataré sin base, un torrefactor marca "Bechens" y Mantele, con motor de arranque marca "Wills Quester" Nº 240574 de 3/4 HP. y 1410 RPM con reductor y motor de aspiración, marca "Marelli" Nº 438353 de 1 HP y 1410 RPM con chapa de Imp. Int. Nº 230 Serie F. Complemento un enfriador de tabaco con ventilación accionada con motor marca "A.S.E.A." Nº 1264046 de 2 HP con chapa Imp. Int. Nº 45 Serie K, motor de presión de aire marca "Meidenger" para los quemadores del torrefactor 1 y 2; un torrefactor (2) marca "Rethaje" y Cia. con motor de arranque marca "Crempten Parkinson" Nº 6216606 de 3 HP y 710 RPM y Motor de aspiración sin marca Nº 7117 de 1,1/4 de HP de 930 RPM con chapa Imp. Int.; una picadora de tabacos marca "F. Fleisch" con motor marca "Skrat" Nº 80746, de 3 HP y 1400 RPM, con chapa Imp. Int. Nº 11 Serie; bienes éstos que pueden ser revisados en Avda. Chile 1380, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4413

T. Nº 3984

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C. en los autos Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. OLARTE RAMON y VILLAGRA, JUAN CARLOS" Expte. Nº 37.846/69, remataré con la base del Crédito Reclamado la suma de Pesos Ley 18.188 Tres mil ciento cincuenta y ocho con ochenta centavos (\$ 3.158,80): una motocicleta marca "Gilera", Nº 77-26107, Modelo "Gran Turismo", con todos sus accesorios, de 200 c.c. de capacidad, bien éste que puede ser revisado en calle Caseros 760 de esta ciudad. Señal: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Nota: De no haber postores por la base antedicha, transcurrido quince minutos efectuaré una nueva subasta sin base. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Ernesto V. Solá, teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4410

T. Nº 3988

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 4 de setiembre de 1970, a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un combinado marca "Ranser" de pie, color caoba, verse en Caseros Nº 1858. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Ceballos Estorlino vs. Eral Wember" Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 24901/69, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4407

T. Nº 3980

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Nominación en autos: Ejecución Prendaria "M. J. vs. VIDELA GUILLERMO JOSE" - Expediente Nº 56.312/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188 (1.045) Un mil cuarenta y cinco pesos, un Televisor marca "MONACO" modelo Mercury Nº 83971 de corriente alternada Nº 51308. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4406

T. Nº 3981

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una camioneta De Soto modelo 1965

El día 21 de setiembre de 1970 a horas 17.45, en mi escritorio en Santiago del Estero 655 ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Doce mil doscientos cincuenta con cinco centavos (\$ 12.250,05) una Camioneta marca "DE SOTO", modelo 1965, motor Nº 513.719, chapa del Registro Nacional Nº B-027083, que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en autos: "MARIO A. LUQUE FINANCIERA S. A. vs. CESAR NAPOLEON SARAVIA TOLEDO", Ejecución Prendaria, expediente Nº 44.757/70. Nota: de no haber postores por la base de la prenda, transcurrido 15' de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia. E. S. Solá. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4401

T. Nº 3975

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heládera marca "SIAM"

Sin Base

El día 3 de setiembre de 1970 a horas 17.45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, Sin Base una heládera marca "SIAM" familiar, eléctrica, color blanco, modelo 130, Nº 0834, secuestrada en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en juicio: "GUAIMAS, Ramón Esteban vs. Carmen del Valle COIRA, ejecutivo expte. Nº 44.887/70". Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 2 y 3-9-70

O. P. Nº 4396

T. Nº 3970

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de setiembre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "C.A. S.R.L. vs. CAPOBIANCO MIGUEL ANGEL" Expte. Nº 21.465/68, remataré sin base, 1 Juego

de Living plastificado color gris y rojo opaco, compuesto de 2 sillones y 1 sofá; 1 radio a transistores marca "Philco"; 1 estufa a gas marca "Lander" sin garrafa; bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 3-9-70

O. P. Nº 4391 T. Nº 3965

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil marca Ford modelo 1937

El 11 de setiembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Setecientos cincuenta y seis (\$ 756), un automóvil marca Ford, modelo 1937, motor de 8 cilindros en V Nº 18 F 4049104. Revisarlo en calle Catamarca Nº 925, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejecución prend. ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R.L. vs. SALADINO, Adla", expte. Nº 4.745/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 1º al 3-9-70

O. P. Nº 4389 T. Nº 3963

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

7.000 ladrillos - Sin Base

El 4 de setiembre de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, 7.000 (siete mil) ladrillos de primera. Revisarlos en el horno del señor Florencio Espinoza, sito en Puente Blanco, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Emb. prev. y prep. vía ejecutiva - CARRIZO, Oscar Fernando vs. ESPINOZA, Florencio", expte. número 25.380/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 3-8-70

O. P. Nº 4380 T. Nº 3953

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3º Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "BOHUELLI, MIGUEL JOSE vs. SRUR, MUSA" Expte. Nº 38.686/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 6.200,- importe del crédito hipotecario: Un lote de terreno, con todo lo

en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, el que se encuentra ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre de esta provincia de Salta, se encuentra situado en la intersección de las calles Nueve de Julio y General Güemes, tiene, según título, más o menos 5 metros 70 cts. de frente, sobre calle Nueve de Julio, 6 metros de contrafrente, por 38 metros 10 centímetros sobre calle General Güemes. Límites: al Norte, con propiedad de Lola Guerra; al Este, con calle Nueve de Julio; al Sud, con calle General Güemes y al Oeste, con propiedad de la Sucesión de Carlos Cabirol. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 898, Sección E, Manzana 15a, Parcela 6 y que le correspondió al señor Musa Srur, por título registrado a folio 89, asiento 7 del libro 35 de Rosario de Lerma. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 23. e) 31-8 al 11-9-70

O.P. Nº 4364 T. Nº 3942

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Dos valiosas fracciones integrantes de Finca "Campo Alegre", en Dpto. Metán

El 17 de setiembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 5.292.000,— m/n. y 4.508.000.— m/n, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, las fracciones de tierras integrantes de la Finca "Campo Alegre", ubicada en el Dpto. Metán de esta Provincia, que le corresponde a Establecimiento "EL MENCUN" S. R. L. por título registrado a folio 469, as. 4, Libro 24 y folio 459, as. 6, Libro 24 R. I. Metán, Catastros 2707 y 150. Por extensión y límites ver sus títulos. Son tierras valiosas para actividades agropecuarias. En el acto 30% señal a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia, y un día en El Tribuno. Por el presente se cita y emplaza a los señores Gerardo López Lanzi y Miguel Ángel Zanotti para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, hagan valer sus derechos. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. EL MENCUN S. R. L. Emb. Preventivo", Expte. 20.82569.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-8 al 10-9-70

O. P. Nº 4313 T. Nº 3893

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos inmuebles en esta ciudad- Base \$ 10.160

El 10 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, re-

mataré con la Base de Pesos Ley 18.188. Diez mil ciento sesenta, importe del crédito hipotecario, dos inmuebles en esta ciudad. 1º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Francisco Toledo Pimentel esquina Juan Solá de esta ciudad. Nomenclatura catastral: partida Nº 36.973, sección L, manzana 29 c, parcela 1. Medidas: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. total descontando la ochava 261 m2. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos: al folio 453, asiento 1 del libro 430 del R. I. de la Capital. 2º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Francisco Toledo Pimentel entre Pje. Juan Solá y calle Juan de Dios Usandivaras de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección L, manzana 29 c, parcela 2, partida Nº 36.974. Medidas: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. total: 270 m2. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 459, asiento 1 del libro 430 del R. I. de la Capital. Corresponden estos inmuebles al señor: Julio César Cuello. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. CUELLO, Julio César - s/ejecutivo", expte. Nº 56.393/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4305

T. Nº 3884

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

Inmueble y Bienes Varios

El 11 de septiembre de 1970, a las 17 horas y hasta terminar, en el local de calle Ameghino 339 - Salta, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: INMUEBLE URBANO: terreno y casa, ubicado s/Avda. San Martín Nº 1645/49, entre calles Chacabuco y Laprida de esta ciudad de Salta, desocupado y con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; designado el terreno como lote 7 de la manzana E, con una extensión de 10 mts. de frente sobre la Avda. San Martín por 60 metros de fondo; límites: N. Av. San Martín; E. lote 8; O. lote 6 y S. lote 21, conforme plano archivado D.G.I. Nº 202; título: folio 477, asiento 1 del Libro 55 R.I. Capital; catastro: 10532, Secc. F, Manzana 26, Parcela 30; Base de venta: Pesos Ley 18.188, 21.728,80 (o sea \$ 2.172.880 m/nacional). — BIENES VARIOS: Un mueble para peluquería de hombres, de tres cuerpos dos espejos biselados; sillas madera c/asientos de paja y esterilla; sillones p/ peluquería; esterilizador, roseadores y pulverizadores cromados; máquinas cortar ca-

bello; navajas, tijeras y peines; cama dos plazas cabeceras cromadas completa; ropero tres cuerpos c/espejo; un mate con dos bombillas de plata; un aparato para fumar; dos relojes; herramientas varias y otros elementos detallados en el inventario de fs. 48/49 y vta. del juicio respectivo. Estos bienes pueden revisarse en el local de calle Ameghino 339, Salta todos usados y se venderán sin base y al mejor postor. **CONDICIONES DE VENTA:** Señá 30% a cuenta del precio; comisión a cargo comprador. Edictos: diez días Boletín Oficial y diario Democracia. Juicio: "MOHAMED, Adrisse Ali y/o Ale Adriz", Sucesión vacante. Expte. Nº 19.489/68. Juzgado: Ira. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Salta. Salta, 24 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4302

T. Nº 3881

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 9 de septiembre de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.340,00 un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Lerma número 587, entre Pje. A. Figueroa y calle San Luis. Nomenclatura catastral. Parcela 16, Manzana 29 b. sección D. Catastro número 15328, título a folio 402 y 462, asiento 571 y 660 del libro H de títulos. Ordena señor Juez Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nom. Juicio "Sángary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y Quinteros Elberto A." Emb. Prev. Expte. Nº 21334/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y diario "Norte". Nota: por estos edictos se citan a los embargantes siguientes para que hagan valer sus derechos si lo quisieran: Josefina N. Ovejero de Arias Figueroa; Gutiérrez Luis Roberto; González Moreno Juan; Inst. de Infor. Com. de Salta; Figueroa Miguel Angel.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4297

T. Nº 3875

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 9 de setiembre de 1970, a horas 18,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré los Derechos y Acciones, o sea la mitad indivisa (50%) del valor total de una finca de propiedad del señor Oscar Rolando Rueda en condominio con la señora Rafaela Villagrán de Rueda y que está ubicada en el Pje. José María Astigueta entre las de Independencia y 16 de Setiembre de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que le corresponde s/título reg. a folios 215, 216 y 217; asientos 1, 2, 3 y 5 del Libro 268 de R. I. Capital; Catastro 31.979, Manzana 113 C, Parcela 11. Ordena Juez Ira. Ins-

tancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Pérez, Amalia del Carmen Bustos de vs. Rueda, Oscar Rolando. Ordinario, Daños y Perjuicios. Expte: 19.916/69. Seña 30%. Comisión ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4294 T. Nº 3873
Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de setiembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. HERRERA JUAN HERIBERTO y HERRERA BENEDICTA N. GUTIERREZ DE" Expediente Nº 37.372/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.266,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble ubicado en Rosario de Lerma, individualizado como parcela 27, manzana 16 b, sección E, catastro 229 y que le corresponde a doña BENEDICTA BERTA NORBERTA GUTIERREZ DE HERRERA, por título registrado a folio 417 asiento 1 del libro 4 de R. de Lerma. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 19 de agosto de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4293 T. Nº 3872
Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de setiembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Embargo Preventivo "UNIROYAL S.A.C.E.I. vs. JESUS D. RUBIO Y HNOS. S.C.C." Expediente Nº 56.368/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.667 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en el pueblo de Joaquín V. González, jurisdicción del Dpto. de Anta, parte integrante de la finca "Laguna Blanca" señalada dicha manzana con la letra "D" y comprendida la citada manzana de la cual se vende el lote que se detallará a continuación; entre las calles número 2 que la separa de la manzana 5, número 7 que la separa de la manzana "E", número 6, que la separa de la manzana "C" y calle principal señalada con el número 1; que se separa de terrenos de la Estación Joaquín V. González, compuesto el lote de una extensión de 30 metros de frente a la calle número 2; por 50 metros sobre la calle número 7; y limita al Norte con calle número 2; al Nordeste y Este con la calle número 7; al Sud

con propiedad del vendedor; al Oeste y Sudoeste, con propiedad del vendedor. Título a folio 510, Asiento 658, del Libro "E" de Anta, Catastro Nº 900. Plano Nº 32. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en B. Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4291 T. Nº 3870
Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Dos inmuebles ubicados en esta ciudad, Bases: \$ 8.640 y 27.000 (respectivamente)

El día 4 de setiembre de 1970 a horas 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 8.640 (Pesos Ley 18.188, Ocho mil seiscientos cuarenta) importe de la hipoteca en primer término a favor de doña Rosa Puertas de Botines, el inmueble que se registra a folio 252, asiento 5 del libro 417 de R. I. de la capital que le corresponde a J. C. Nallin, catastro Nº 41.869; con Base de: \$ 27.000 (Pesos Ley 18.188, Veintisiete mil) importe de la hipoteca en primer término a favor de la Confianza Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima el inmueble registrado a folio 251, asiento 9 del libro 427 de R. I. de la capital, le corresponde también a J. C. Nallin, catastro Nº 1711, estos dos inmuebles se rematan con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. vs. CUEZZO REIMUNDO y NALLIN J. C. - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 55.320/69". Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4285 T. Nº 3864
Por: **MIGUEL R. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble rural en Dpto. La Viña y Tractor c/levante hidráulico

El 7 de setiembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 2.632.000 m/n.; importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado denominado Mesillas, ubicado en el Partido de San Bernardo de Díaz, Dpto. de La Viña de esta Provincia, dentro de los siguientes límites; Este y Sud terrenos de propiedad

de Eraclio Guerra, Norte de José María Cuesta y por el Poniente de los herederos Taritolay, Catastro Nº 325. Títulos inscritos a Flio. 295, As. 1 del Libro 6 de R. I. de La Viña. En el mismo acto y SIN BASE remataré también UN TRACTOR marca "FAHR", mod. D 266, con levante hidráulico, motor Nº 292/1/03785-86, chasis Nº 1800.148, al que podrán revisar los interesados en Pellegrini 644 de esta ciudad, encontrándose el mismo en buen estado y en perfecto funcionamiento. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. Diego Ramón LOPEZ - Embargo Preventivo", Expte. Nº 39.647/69.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-8 al 3-9-70

O. P. Nº 4279 T. Nº 3858

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — BASE \$ 16.800

**Un inmueble rural en el Dpto.
General Güemes**

El 7 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 dieciséis mil ochocientos, un inmueble rural, ubicado en el Departamento de Gral. Güemes (Provincia de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Daniel Teófilo Gutiérrez, por títulos registrados al folio 213 asiento 2 del libro 3 del R. I. de General Güemes. El inmueble se denomina finca Los Noques, fracción II. Linderos: Norte: Río Las Pavas; Este: fracción I; Oeste: fracción III; Sud: Arroyo Agua Salada y finca El Sauce. Medidas: Sup. total: 2.161 hectáreas 6.345 m2. Catastro Nº 2.243. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "BARROS, Elba Alicia vs. Daniel Teófilo GUTIERREZ - s/ejecución", Expte. Nº 40.813/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 21-8 al 3-9-70

O. P. Nº 4278 T. Nº 3857

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — BASE \$ 15.000

Un inmueble en esta ciudad

El 8 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188 Quince mil, un inmueble con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en calle España Nº 253 entre Pueyrredón y Vi-

cente López de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a los deudores hipotecarios señores Miguel Angel Alanís y doña Celia Benita D'Francesco de Alanís por títulos registrados al folio 104, asiento 2 del libro 171 del R. I. de la Capital. Extensión 8 mts. 97 cms. de frente; 5 mts. 96 cms. de contrafrente; 63 mts. 30 cms. de fondo en su lado Este y 63 mts. en su lado Oeste. Sup. total: 471 m2. 80 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: partida Nº 2080, parcela 41 manzana 101, sección B. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "ACUNA, Rosa Flores de (por Flores Miguel Angel; Ana Rosa y Mirta) vs. ALANIS, Miguel Angel - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 4.829/79. Seña: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 21-8 al 3-9-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4399

T. Nº 3973

Jorge A. González Ferreyra, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, comunica a los interesados, que el señor Gonzalo Francisco URRESTARAZU, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Salta, 1º de setiembre de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 11-9-70

O. P. Nº 4375

T. Nº 3950

La señorita Juez en lo C. y C. de 1ª Inst., 5ª Nom., doctora Eloísa Aguilar, comunica a los interesados que el señor PEDRO RAMON AVENDAÑO ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 31-8 al 9-9-70

O. P. Nº 4366

T. Nº 3944

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. Eloísa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4356

T. Nº 3934

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. Eloísa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor JUAN TOMAS PEIRO ha solicitado su inscripción como Martillero Público.

co. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4341 T. Nº 3922

La señorita Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor RAUL PASTRANA ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4340 T. Nº 3921

La señorita Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que la señorita ARQUIMIA EDITH REINOSO, ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4308 T. Nº 3888

La Srta. Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst., Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor CARLOS ARTURO DIAZ ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-8 al 3-9-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 4420 T. Nº 3991

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "PASTRANA, Nicolás - POSESION TREINTAÑAL", expte. Nº 18.164/67, cita y emplaza a los Sucesores de doña JUANA PASTRANA o JUNA G. DE PASTRANA y a toda persona que se considere con derecho en el presente juicio, que comparezcan al mismo en el término de diez días (10) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 4 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 3 al 18-9-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4404 T. Nº 3985

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "BARROSO, Rogelio s/POSESION VEINTEAÑAL", expte. Nº 44.847/70, cita por el término de diez días a doña CAROLINA GONZALEZ o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en el Departamento Sar Martín de esta Provincia, con superficie de un mil doscientas setenta y dos has., tres mil ciento dieciséis metros cuadrados, catorce decímetros cuadrados y que limita: al Norte, con la Sucesión de don Pedro Barroso; al Sud, con la Sucesión de Ferrari; al Este con el Río Itiyuro y al Oeste con la finca "El Chilcal" de la Sucesión de don Avelino Figueroa, a efectos de que los hagan valer bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Salta, 27 de agosto de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 2 al 15-9-70

O. P. Nº 4394 T. Nº 3968

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Teresa López Jordán hace saber que en los autos caratulados: "Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta s/usucapción", Exp. 40210/70 la actora solicita el dominio por prescripción adquisitiva de un lote de terreno sito en el pueblo de El Carril, con frente a las calles Luis D'Andrea y calle sin nombre, correspondiéndole 59,73 metros de extensión sobre la primera y 33,12 metros sobre segunda, cuyos límites son las calles nombradas al Norte y al Oeste, respectivamente, lote 9 de María del Carmen Zuviría al Sur y lote 1 (sin título) al Este. Su designación catastral es parcela 10 de la manzana 19, sección B, partida número 135, departamento Chicoana. Se cita por diez (10) días a quienes se consideren con derechos, para que los hagan valer bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes. Salta, 14 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 1º al 16-9-70

O. P. Nº 4300 T. Nº 3877

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n. de la localidad de Cafayate, catastro Nº 77, Sección B, Manzana 22, parcela 10. Linderos: al Norte con terrenos de Usandivaras y Serrey; al Sur con Castatalo Pachao; al Este y al Oeste con terrenos de Usandi-

varas y Serrrey; cuya POSESION VEINTEANAL se solicita por expediente número 38.988, iniciado por TOMAS D. SANTILLAN; para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 23 de julio de 1970. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 25-8 al 7-9-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4271

T. Nº 3849

El Dr. GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en juicio: "ROUSSELLE, JUAN ROSA EVANGELINA ZELAYA DE vs. ROUSSELLE, JUAN HUMBERTO, Ordinario DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS", expediente Nº 38.859, cita por diez días por edictos a publicarse en los diarios Boletín Oficial y El Economista al demandado, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al de-

fensor Oficial (art. 90 del C.P.C.). — Salta, 31 de julio de 1970. Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 21-8 al 3-9-70

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 4393

T. Nº 3967

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ta. Nom. en autos: "MORA, JOSE CARLOS - Convocatoria de Acreedores (hoy Quiebra)" Expte. Nº 27.325/70, hace saber a los acreedores e interesados que se encuentra a disposición de los mismos el estado presentado, previniendo que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición en el plazo perentorio de 8 (ocho) días a contar desde la última publicación (Art. 158, Ley de Quiebra). Publíquese 3 (tres) días. Salta, agosto 6 de 1970. Escribana Nelly Cladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 3-9-70

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4354

T. Nº 3932

AVISO LEY 18167 - Vendedor: JUAN CARLOS LEMA - Comprador: ANTONIO JUSTO TUTOS - Negocio: VENTA MUEBLES METALICOS - Ubicación: Buenos Aires 99 -Salta- ACTIVO Y PASIVO A

CARGO DEL COMPRADOR con excepción de las siguientes deudas: Marcos A. Vera por \$ 8.800,00; Mario F. Ledesma por pesos 9.000,00; Enrique Mora Garcia por pesos 10.000,00; Delca S. A. por \$ 8.000,00 y Cia. Seguros Anta S. A. por \$ 70.000,00 - Reclamos: Buenos Aires 99 - Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-8 al 3-9-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4425

T. Nº 3998

MODESTO & MANZUR CHIBAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1970

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, artículo vigésimo cuarto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1970, a horas 15, en el local de Florida 565 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, y demás documentación relacionada con el segundo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1970.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 3 al 9-9-70

O. P. Nº 4423

T. Nº 3996

"FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A."**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 19 de setiembre del año en curso, a horas 20 en el domicilio de la administración de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1970.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, setiembre de 1970.

El Directorio

Genara García
Directora

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 9-9-70

O. P. Nº 4422

T. Nº 3994

CREDITAR

**Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria
Comercial e Industrial**

Tartagal (Prov. de Salta)

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Estatuto en su Art. 30º, se cita a los señores Accionistas para el día 13 de setiembre de 1970, a horas 9,30 en el local de la sociedad, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombramiento de dos señores Accionistas, para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 42º del Estatuto.
- 2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1969 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio
- 3º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) año.

Miguel Nasra **Miguel Francisco Montes**
Presidente

Tartagal, agosto de 1970

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que, a fin de participar en la Asamblea, es necesario según el Art. 37º depositen los certificados de Acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 9-9-70

O. P. Nº 4402

T. Nº 3976

CENTRO COMERCIAL DE TARTAGAL**Convocatoria a Asamblea**

El Centro Comercial de Tartagal convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 20 de setiembre de 1970 a las 10,00 horas, en su sede Social de Alberdi y Cornejo, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1969/1970.
- 3º) Lectura y consideración de las reformas a introducir en el Estatuto Social para ser propuestos al superior

Gobierno de la Provincia.

- 4º) Elección por un período de un año de todos los Miembros de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de 2 Socios para refrendar el acta.

Tartagal, agosto de 1970

José Alberto Gil
Presidente

Juan Carlos Arias
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,60 e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4409 T. Nº 3977

COCONAR S.A.I.C.A.F.I. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Caseros Nº 214 el día 17 de septiembre a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970.
- 2º) Consideración de la renuncia del Directorio y elección de nuevos miembros del mismo.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Ratificación de la adquisición del fondo de comercio de la Compañía de Construcciones Norte Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 8-9-70

O. P. Nº 4408

T. Nº 3979

CLUB DEPORTIVO UNION MADEREROS

Asamblea General Ordinaria

Citase a los señores Socios del "CLUB DEPORTIVO MADEREROS" de General Mosconi a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día domingo 27 de setiembre de 1970 a las 9 horas en su Sede Social de 20 de Febrero y Urquiza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario.
- 3º) Elección de nueva Comisión Directiva que regirá los destinos de la Institución periodo 1970/72.
- 4º) Elección de dos socios para refrendar el Acta.

José Ramón Contreras
Vocal 2do. a/cargo Presidencia

Victor F. Saracho
Secretario

Pesos Ley 18.188, 15,00 e) 2 al 8-9-70

O. P. Nº 4377

T. Nº 3953

RAMON ESTEVE e Hijos S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 1970, a horas 10 en el domicilio de la Sociedad sito en el pueblo de La Viña, Provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondien-

- te al Ejercicio Comercial Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1969, como así también el informe del Síndico;
- 2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de Estatutos;
 - 3º Elección de los miembros de Directorio que cesan en sus funciones y de un Síndico titular y un suplente, de acuerdo a los Estatutos.
 - 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, Agosto de 1970.

Pesos Ley 18.188: 14, e) 31-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4361

T. Nº 3939

MILANESI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de MILANESI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1970, a las 16,00 horas, en la sede social de calle San Martín 70, Tartagal, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Considerar la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INVENTARIO, INFORME DEL SINDICO y GESTION de los Directores en el OCTAVO EJERCICIO SOCIAL cerrado el 30 de junio de 1970.
- 3º) Determinar los honorarios de los Directores y Síndicos;
- 4º) Reservas y Distribución de las Utilidades, consideración y aprobación del anteproyecto de distribución propuesto por el Directorio;

- 5º) Tratamiento a dispensar a la Utilidad proveniente del Blanqueo de Capitales \$ 443.424,36;
- 6º) Elección de Directores y Síndico;
- 7º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea juntamente con el señor Presidente.

Alberto P. Boggione
Contador Público Nacional

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-8 al 3-9-70

O. P. Nº 4357

T. Nº 3935

COTECO S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1970 a las 18 horas, a realizarse en Rivadavia número 250 de Tartagal (Salta), para considerar lo siguiente:

- 1º) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 3º) Retribución de Directores y Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Juan A. Muñoz
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-8 al 3-9-70

O. P. Nº 4355

T. Nº 3933

NEXO S.A.F.I.C.A.G.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de NEXO, S.A.F.I.C.A.G., convoca a los señores Accionistas a Asam-

blea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1970, la que tendrá lugar a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce Nc 39, local 16, entrepiso, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al se-

gundo Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969;

- 3º) Elección de nuevas autoridades, Síndico y Síndico Suplente;
- 4º) Consideración de la marcha de la Sociedad;
- 5º) Remuneración Directores y Síndico;
- 6º) Elección de dos (2) Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Por el Directorio

Juan Pablo Zuretti
Director Gerente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-8 al 3-9-70

B A L A N C E

O. P. Nº 4424

T. Nº 3780/3997

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A.
Córdoba 175 — Salta

Objeto y Ramo Principal: Explotación Agrícola Industrial, Forestal, Frutícola y Derivados.

Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo: 25 de febrero de 1959.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Mayo 29 de 1959.

	C A P I T A L		
	5 votos c/u.	Acciones ordinarias de: 1 voto c/u.	Total
Autorizado	600.000.—	600.000.—	1.200.000.—
Suscripto	600.000.—	—	600.000.—
Realizado	600.000.—	—	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1970**UNDECIMO EJERCICIO****A C T I V O**

	Parciales - Pesos Ley 18.188	Parciales - Pesos Ley 18.188	Totales - Pesos Ley 18.188
DISPONIBILIDADES:			
Caja		17.471.49	
Bancos		85.018.26	102.489.75
CREDITOS:			
Por ventas:			
Deudores comunes	67.432.07		
Obligaciones a cobrar	193.605.78	261.037.85	
Otros créditos:			
Anticipos a contratistas, proveedores, etc.		2.936.86	263.974.71
BIENES DE CAMBIO:			
Materiales y mercaderías de almacenes		30.166.96	
Productos Forestales		131.446.12	161.613.08
INVERSIONES:			
No existen			
BIENES DE USO:			
Fincas y terrenos, edificios con mejoras y construcciones, plantaciones y cañaverales, maquinarias e instalaciones, rodados, tractores y equipos, materiales y herramientas, muebles y útiles, arneses y enseres, hacienda			
	405.155.15	3.553.738.40	3.042.700.43
Menos:			
Amortizaciones anteriores	405.155.15		
Amortizaciones del Ejercicio	105.882.82	511.037.97	3.042.700.43
SUBTOTAL DEL ACTIVO			3.570.777.97
BIENES INMATERIALES:			
No existen			
CARGOS DIFERIDOS:			
No existen			
TOTAL DEL ACTIVO			3.570.777.97

P A S I V O

	Parciales - Pesos Ley 18.188	Parciales - Pesos Ley 18.188	Totales - Pesos Ley 18.188
DEUDAS:			
Hasta un año de plazo:			
Comerciales:			
Acreedores en cuenta corriente		3.306.98	
Otras deudas:			
Remuneraciones, jornales y cargas por leyes sociales	28.719.55		
Impuestos a pagar	37.140.—		
Ctas., Gtos. y Ajustes pendientes	14.307.25	80.166.80	83.473.78
PROVISIONES			
Para impuestos del ejercicio			20.400.—
TOTAL DEL COMPROMISO			103.873.78
PREVISIONES:			
Reserva Ley 11.729			25.395.58
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALI- ZAR EN EJERCICIOS PROXIMOS:			
No existen			
CAPITAL, RESERVAS, Y RESULTADOS:			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación	600.000.—		
Cap. por Rev. Contable - Ley 17.335	2.104.891.16		
Reservas:			
Reserva Legal	17.934.12	2.722.825.28	
Utilidades:			
Del ejercicio	18.265.52		
Saldo ejercicios anteriores	700.417.81	718.683.33	3.441.508.61
TOTAL DEL PASIVO			3.570.777.97

C U E N T A S D E O R D E N

Depósito de acciones en garantía (Directores) \$ 500.—

Dr. ENRIQUE PIS DIEZ - ARGEMINO PIS DIEZ
Síndicos

ANGEL PIS DIEZ
Presidente

Certifico su correcta concordancia con los registros pertinentes de la contabilidad. De acuerdo con la Ley 17.250 dejo constancia que no se registran deudas devengadas y exigibles con las Cajas Nacionales de Previsión y si devengadas y no exigibles por la suma de \$ 10.734.98 correspondientes al mes de Marzo de 1970.

Eugenio Voloj
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Mat. 97

Certifico que la firma que antecede corresponde a Eugenio Voloj, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 97.

Salta, 20 de julio de 1970.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

El presente cuadro se halla transcripto entre folios Nros. 48 y 50 del Libro Inventario de esta Sociedad Anónima.

ANGEL PIS DIEZ
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 1º de agosto de 1970

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 1º de agosto de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE MARZO DE 1970

Ventas netas de productos y mercaderías	1.465.399,52	
Menos; Costos de los produc. y mercad. vendidas.	1.028.120,47	437.279,05
Menos:		
Gastos de Oficina y Administrativos	137.269,25	
Cargas y Asistencia Social	83.363,59	
Amortizaciones	105.882,82	
Impuestos	99.456,53	
Intereses y descuentos	922,10	
Seguros	1.901,44	428.795,73
		8.483,32
Más:		
Ingresos diversos (venta de activo y varios, trabajos para terceros, recuperaciones, etc.)		9.782,20
Más:		
Saldo de ejercicios anteriores		18.265,52
		700.417,81
Resultado final: Ganancia neta del Balance		718.683,33

Dr. ENRIQUE PIS DIEZ — ARGEMINO PIS DIEZ
Síndicos

Eugenio Voloj
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Mat. 97

El presente cuadro se halla transcripto al folio Nº 51
del libro Inventario de esta Sociedad Anónima.

ANGEL PIS DIEZ
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 1º de agosto de 1970

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 1º de agosto de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Salta, julio 17 de 1970

A los señores accionistas
de la Compañía Industrial Salteña S. A.

Nos es grato informar a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 362 del Código de Comercio, hemos practicado a la revisión de las operaciones y registros contables correspondientes al 11º ejercicio económico de la Sociedad terminado el día 31 de marzo de 1970, habiendo examinado igualmente el Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria presentada por el Directorio.

Como resultado de tal examen, cumplimos en manifestar a los señores Accionistas nuestra conformidad con la aludida documentación, la que a nuestro juicio informa debidamente sobre la situación y negocios de la Sociedad por lo que aconsejamos, su aprobación.

Argentino Pis Diez
Certifico conforme a mi informe
de fecha 1º de agosto de 1970

Dr. Enrique Pis Diez
Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 1º de agosto de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público, Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL, SALTEÑA S. A.
Córdoba 175 — Salta

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1970

B I E N E S D E U S O

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compr., mej. perman., etc.	Disminuciones por ventas o retiro	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Total	Neto resultante
					Anteriores	Del ejercicio %	Importe		
Fcas. Urundel y Saucelito	2.101.251,93	—	—	2.101.251,93	—	—	—	—	2.101.251,93
Cañaverales y Plantaciones	274.561,41	22.080,66	13.487,57	203.154,50	32.043,21	5,41	15.399,44	47.382,65	235.771,85
Edificios y Construcc.	192.362,83	—	—	192.362,83	16.520,62	2,17	4.169,58	20.690,20	171.672,63
Maquin. e Instalaciones	79.722,45	—	—	79.722,45	12.880,50	4,15	3.304,60	16.185,10	63.537,35
Rodados	103.285,96	—	—	141.358,85	39.639,20	9,45	13.361,75	53.000,95	88.357,90
Materiales y Herramient.	61.690,90	397,45	—	62.088,35	46.128,61	10,00	6.241,43	52.370,04	9.718,31
Tractores y Equipos	626.989,46	4.273,50	—	626.989,46	234.576,45	9,22	57.798,75	292.375,20	334.614,23
Muebles y Utiles	57.959,48	260,00	—	62.232,98	22.588,91	8,74	5.429,84	28.018,75	34.214,23
Arneses y Enseres	1.147,05	—	—	1.407,05	777,65	17,00	237,43	1.015,08	391,97
Hacienda	3.070,00	—	—	3.170,00	—	—	—	—	3.170,00
	3.502.041,47	65.184,50	13.487,57	3.553.738,40	405.155,15	—	105.882,82	511.037,97	3.042.700,43

ANGEL PIS DIEZ
Presidente

Dr. ENRIQUE PIS DIEZ — ARGEMINO PIS DIEZ
Sindicatos

Eugenio Voloj
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Mat. 97

Publichese en el Boletín Oficial
Salta, 1º de agosto de 1970

Certifico conforme a mi informe
de fecha 1º de agosto de 1970

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Pesos Ley 18.188, 273,00

e) 3-9-70

ATLAS

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A